REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN DIEGO
U B A T E

RESOLUCIÓN No. 073
(Abril 12 de 2.012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DOCTOR LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO

EL ALCALDE DE UBATÉ

En uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el doctor **LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO**, Notario Primero del Circuito de Ubaté, mediante oficio radicado de fecha (12) de Abril de dos mil doce (2.012), solicitó permiso ordinario para ausentarse de su cargo durante los días (16 y 17) de Abril de dos mil doce (2.012), encargando para el ejercicio de sus funciones a la señora **RYNA MARCELA PÀEZ SABOYA** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.350.486 de Bogotá D.C., en su reemplazo como Notaria Primera de Ubaté.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese Permiso ordinario al doctor **LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO**, Notario Primero del Circuito de Ubaté, durante los días (16 y 17) de Abril de dos mil doce (2.012),

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, a la señora **RYNA MARCELA PÁEZ SABOYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.350.486 de Bogotá D.C, de la Notaría Primera del Circuito de Ubaté, durante los días (16 y 17) de Abril de dos mil doce (2.012), en reemplazo del doctor **LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO**, a quien se le concedió permiso según el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución envíese a la Superintendencia de Notariado y Registro para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO SANTANA MALAVER

Alcalde Municipal

Elaboró: Molly Yolanda Santana C.
C. Archivo

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE UBATE
12 ABR 2012

Ubaté, en la fecha comu
diseño: Luis Fernando Castellanos N
a quien notifique personalmente el contenido de
escrito de fecha: 12 ABR 2012 , quien lo
firma como aparece.
El Notificado:

La Secretaria: